



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA103 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), CURSO ACADÉMICO 2020/2021, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS**

1. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de enero de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS la UVa para la movilidad con fines de formación recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 3 de diciembre de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	InstitucionDestino	Observaciones
Alonso Díez	Alejandro	Universidade do Porto	
Andrés Santos	José Antonio	Università degli studi di Padova	
CALVO IBAÑEZ	MARIA ANGELES	University of Bialystok	
DE MIGUEL PEÑARANDA	VIRGINIA	UNIVERSITY OF ECONOMICS	
Fernández Moyano	Sara	Trinity College / School of chemistry	
Fernández Sáinz	Mar	Universidad para extranjeros Dante Alighieri Reggio Calabria	
Fernández Sainz	Mar	universidad de Grenoble II	





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	InstitucionDestino	Observaciones
GÓMEZ GARCIA	ESTELA	Institución por determinar	
González Martín	Sonia	The Dry Stone Wall Association of Ireland	
Jimeno Merino	Hector	Universidad Politecnica de Helsinki	
Marcos Ayuso	Guillermo	Trinity Collage/School of Chemistry	
Nuevo Pérez	Miguel Ángel	VILNIAUS GEDIMINO TECHNIKOS UNIVERSITETAS	
Nuevo Pérez	Miguel Ángel	Charles University	
Ramon Jimenez	Fernando	University of Economics-Varna	
Sánchez Hernández	Eva	Centro de Recursos Naturales y Ambiente (CERENA), Departamento de Ingeniería Química y Biológica, Instituto Superior Técnico (IST), Universidad de Lisboa.	
Sanchez Martínez	Maria del Carmen	University of Economics-Varna	
TORRES SERUENDO	GEMA	Institución por determinar	

2. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de enero de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS de la UVA para la realización de un curso de idiomas en Instituciones de Enseñanza superior y empresas, ubicadas en Reino Unido, Irlanda o Malta (para quienes realicen un curso de inglés) o en Francia (para quienes lo realicen de francés), recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 3 de diciembre de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Alba España	Lidia	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 1
Alba España	Lidia	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 2
Alonso Marbán	Teófilo	EN	





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
ÁLVAREZ BARCIA	ÁNGEL JOSÉ	EN	
CALVO IBAÑEZ	MARIA ANGELES	FR	
GOMEZ GARCIA	ESTELA	EN	
LAIN SAN ROMAN	MARTA	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 1
LAIN SAN ROMAN	MARTA	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 2
LLORENTE PÉREZ	CRISTINA	EN	
MEJÍAS VALENCIA	MARIA DEL PILAR	EN	
Moreno Prado	Damián	EN	
Nuevo Pérez	Miguel Ángel	EN	
SÁNCHEZ BENITO	MARÍA DEL CARMEN	EN	
SÁNCHEZ FERRADAL	JULIO	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 1
SÁNCHEZ FERRADAL	JULIO	EN	AYUDA CONCEDIDA Nº 2
Sánchez Martínez	María del Carmen	EN	
TORRES SERUENDO	GEMA	EN	

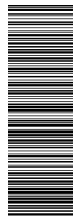
Para ambas modalidades de movilidad, se considera que las solicitudes están duplicadas y por lo tanto no se incluyen en los listados, aquellas en las que coincide el número de preferencia, destino y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ por beneficiario en el curso 20/21, incluidas las no disfrutadas de la convocatoria del curso 19/20, es de tres para los miembros del PAS.

Los PAS beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

